

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de octubre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 174-2014-CU.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 814-2014-DFIEE (Expediente Nº 01015928) recibido el 20 de agosto del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 153 y 154-2014-CU de fechas 06 de agosto del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre Académico 2014-B, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de tres y tres (33) plazas docentes, de las cuales nueve (09) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 094-2014-CFFIEE del 14 de agosto del 2014, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 173-2014-D-FIEE del 15 de agosto del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 para el Semestre Académico 2014-B; Informe Nº 001-2014-JCCPPC/FIEE de fecha 15 de agosto del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra: TELECOMUNICACIONES IV y SISTEMAS DE RADIO TV Y LEGISLACIÓN EN TELECOMUNICACIONES , Principal a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante BERNARDO ELIAS CASTRO PULCHA, quien cumple con los requisitos de Reglamento; procediendo declararlo ganador en la plaza citada, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, asimismo, se encuentran las plazas que no fueron cubiertas por no haber postulantes, siendo estas las siguientes plazas: INGENIERÍA DE ILUMINACIÓN, LABORATORIO DE SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO y LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUIDOS, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO y EDUCACIÓN AMBIENTAL, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; CENTRALES ELÉCTRICAS I, CENTRALES ELÉCTRICAS II y LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUÍDOS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA, LABORATORIO DE CIRCUITOS DIGITALES y TELECOMUNICACIONES III, Principal a Tiempo Parcial 20 Horas; TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, MÉTODOS NUMÉRICOS y TESIS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I y ELECTRÓNICA MÉDICA I, Asociado a Tiempo Parcial 20 Horas; LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES y LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES III, Principal a Tiempo Parcial 20 Horas; y LABORATORIO DE FIBRAS

ÓPTICAS Y RAYOS LÁSER, LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I y LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES II, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; procediendo a declararlas desiertas;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; a la Resolución N° 173-2014-D-FIEE del 15 de agosto del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 59°, 60° Y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADOR**, del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, al profesor que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrita a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS	Principal TC. 40 Horas	- Telecomunicaciones IV - Sistema de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones I

- 2° **DECLARAR DESIERTAS**, por no haber postulantes en las plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.
- Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico - Laboratorio de Mecánica de Fluidos	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.
- Introducción al Diseño Eléctrico - Educación Ambiental	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.
- Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II - Laboratorio de Mecánica de Fluidos	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.
- Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Digitales - Telecomunicaciones III	Principal	T.P. 20 Hrs.
- Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos numéricos - Tesis	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.
- Laboratorio de Circuitos Eléctricos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos I - Electrónica Médica I	Asociado	T.P. 20 Hrs.
- Líneas de Transmisión - Procesamiento Digital de Señales - Laboratorio de Telecomunicaciones III	Principal	T.P. 20 Hrs.
- Laboratorio de Fibras Ópticas y Rayos Láser - Laboratorio de Telecomunicaciones I - Laboratorio de Telecomunicaciones II	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.

- 3° **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozca las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual ha sido contratado.

4º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones Escuelas, Dptos. Acadms.,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, R.E., e interesados.